



DIPUTADOS ENFILAN PRONTA GESTIÓN A "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL"

RICARDO Monreal, presidente de Jucopo, asegura que no se dispensarán trámites a la minuta; pasaría al pleno la próxima semana.

“HOY mismo se remite a los diputados y se convoca a reunión de la Comisión (...) al reunirse el domingo, tiene que darse, aprobado el dictamen, publicidad al dictamen”

RICARDO MONREAL

Presidente de la Jucopo en Diputados

Monreal: No se dispensarán trámites a la minuta

Enfilan diputados el aval a la supremacía

PRESIDENTE de Jucopo en Cámara baja abre vía para que la Comisión de Puntos Constitucionales la vote el domingo; pasaría al pleno la próxima semana; reconoce a Senado aprobación

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Aunque el presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que la discusión de la reforma para blindar las reformas constitucionales de impugnaciones no será por la vía rápida, estimó que, incluso, el domingo podría aprobarse el dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales, para aprobarse en el pleno la siguiente semana.

Luego de que el Senado aprobó la madrugada de ayer la modificación a la Carta Magna para que no haya recurso legal que proceda en contra de cualquier cambio que se le haga a la misma, la minuta fue recibida en San Lázaro.

**EL
DATO**

LA ASOCIACIÓN Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF llamó al Gobierno federal a cesar el clima hostil y de polarización en su contra.

Allí, su primera parada será ante la Comisión de Puntos Constitucionales que se instaló ayer y se estima que sesione este domingo a las 18 horas para discutir dicha reforma, ya conocida como la de "supremacía constitucional". En caso de aprobarse, pasará al pleno.

"Puede ser el sábado, domingo, lunes, el día que ellos (la comisión de Puntos) determinen. Y al reunirse, tiene que darse publicidad al dictamen. Es posible que discutamos (la reforma) martes, miércoles o jueves en el Pleno de la Cámara de Diputados", dijo en entrevista.

Subrayó que no se dispensarán ni abreviarán trámites y cada uno será respetado "escrupulosamente" para que el debate al respecto sea amplio.

También reconoció al Senado por haber mostrado "sensibilidad" al retirar fragmentos de la reforma que causaron polémica, por lo que ahora, sostuvo, es una "reforma correcta, conveniente".

No obstante, señaló que cuando en un Estado se presentan "excesos", es momento de poner límites para evitar riesgos a la convivencia de los órganos del Estado.

"Yo sostengo que, cuando se presentan en alguna República, en algún Estado nacional, excesos, despropósitos y extralimitaciones de órganos de un Poder, en este caso del Judicial, que intentó, primero, ilegalmente admitir amparos y, después, otorgar suspensiones definitivas sin que tuviese facultades para hacerlo, es la hora de que la Constitución les ponga límites a esos excesos, porque de seguirse repitiendo pondrían en riesgo la propia convivencia de los órganos del Estado nacional", comentó.

Negó que la misma represente un freno contra los recursos legales que se puedan interponer, pues únicamente pone en la Constitución los lineamientos que ya se detallaban en la Ley de Amparo.

La minuta fue avalada con 85 votos a favor y 41 en contra, en una larga sesión y casi en *fast track*, entre señalamientos de Morena y sus aliados del Verde y PT, y los partidos de oposición del PAN, PRI y MC.

Respecto al Comité de Evaluación que el Legislativo habrá de conformar para la evaluación de perfiles de aspirantes a alguno de los cargos que se renovarán en 2025 con la elección judicial, Monreal adelantó que el lunes podría conocerse

una lista preliminar en la cual, aseguró, no habrá amigos ni simpatizantes partidistas.

En otro punto, adelantó que la siguiente semana también se presentarán nuevas leyes reglamentarias de la reforma constitucional judicial, así como cambios a la Ley de Carrera Judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Responsabilidades.



Foto: Especial

“ PUEDE SER el sábado, domingo, lunes, el día que ellos (la comisión de Puntos) determinen. Y al reunirse, tiene que darse publicidad al dictamen”

RICARDO MONREAL

Presidente de la Jucopo en la Cámara de Diputados

RICARDO MONREAL, líder de Morena en la Cámara de Diputados, ayer, en entrevista con medios.

SÍ ES IMPUGNABLE, ADVIERTEN MAGISTRADOS

A PESAR de que en el Senado se aprobó el dictamen de modificación a los artículos 105 y 107 en materia de inimpugnabilidad de reformas a la Carta Magna, no se puede cantar victoria del Poder Legislativo porque puede ser impugnado.

Así lo afirmó el magistrado Juan José Olvera López durante la quinta “contramañanera” del Poder Judicial, tras rechazar la llamada “supremacía constitucional”.

“Sobre el contenido, pues nos esperamos a que se hagan los planteamientos en una eventual demanda de amparo y que los jueces que tengan el caso se pronuncien. Me parece que todavía es muy temprano para estar

especulando sobre el éxito y eventualmente sobre la concesionalidad o no de ese proceso”, dijo.

Respecto a la orden de la jueza de Coatzacoalcos, Veracruz, Nancy Juárez, para que la Presidenta Claudia Sheinbaum elimine del *Diario Oficial de la Federación* la reforma judicial, Olvera López expuso que está obligada a responderle a la impartidora de justicia, no consultar a otro Poder de la Unión.

“A quien debe responder el juicio es a la jueza de distrito que lleva el caso. Si ella, como autoridad responsable, decide consultar a su consejería sobre qué hacer, decide consultar a otro Poder sobre qué hacer, esa es una decisión que ella tiene”, refirió.

Por su parte, la magistrada Adriana Ortega Ortiz alertó que la mitad de las mujeres juzgadoras federales perderán su carrera judicial con la reforma al Poder Judicial, agravando el problema de género que existe en los espacios públicos.

“En la tómbola salieron 224 mujeres, eso significa, que está a la mitad de las mujeres que ocupaban cargos, se van a su casa si no se someten a elección y la pregunta es: ¿dónde queda la frase de llegamos todas? Por qué no se les dio dos años más para que todas se pudieran ir, las juezas y así reajustar su vida tanto profesional como personal”, cuestionó.

Sergio Ramírez